



NORMAS DE CONVIVENCIA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN - ESO

Curso 2017-18

<u>NORMAS</u>	<u>CARÁCTER DE LA FALTA:</u>	<u>SANCIÓN</u>
<p>La convivencia en el Colegio, es tarea de todos: padres, profesores, alumnos y todas las personas que colaboran en las diversas actividades del Centro, se fundamenta en tres pilares básicos: RESPONSABILIDAD, RESPETO Y COLABORACIÓN.</p>	<p>Se establece las sanciones mínimas y máximas, así como la gravedad de las mismas. Será la Comisión de Convivencia la que tome las medidas oportunas, según las diversas circunstancias.</p>	
<p><u>1.- PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA</u></p> <p>1.- 1 Los alumnos deberán estar en clase cinco minutos antes de comenzar el primer periodo lectivo. Los retrasos también se tendrán en cuenta en los recreos.</p> <p>1.- 2 La responsabilidad conlleva la asistencia diaria a clase. Cualquier ausencia del Colegio debe estar justificada previamente por los padres o tutores.</p> <p>1.- 3 Los padres o tutores del alumno llamarán por teléfono al Colegio a primera hora de la mañana (a partir de las 09:30 horas) o avisarán por la plataforma, cuando no pueda venir por enfermedad u otra causa, para que el tutor tenga el debido conocimiento de su ausencia. Al incorporarse de nuevo al Colegio, el alumno traerá la debida justificación.</p> <p>1.- 4 Los alumnos que faltan a las clases anteriores a un control o examen, no se les admitirá a dicha prueba, salvo que presenten justificante médico o similar, profesionalmente acreditado.</p> <p>En este caso:</p>	<p>1.-1 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>1.-2 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia</p> <p>1.- 3 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>1.- 4 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p>	<p>1.-1 Cuando tengan tres retrasos sin justificar el alumno será sancionado: amonestación escrita. Si es reincidente permanecerá fuera de su clase durante un día. Si reincide de nuevo será expulsado del centro.</p> <p>1.-2 El 20% de faltas de asistencia no justificadas será motivo para no evaluar al alumno y para su incorporación al plan de absentismo. Puede ser motivo para la suspensión del derecho a clase o realización de trabajos extras en el Centro.</p> <p>1.-4 A los alumnos que falten sin justificar a las clases anteriores a una prueba, no se les admitirá a dicha prueba.</p>

<p>a.- El alumno deberá presentar dicho justificante el primer día de su vuelta al Colegio.</p> <p>b.- Será el alumno el que solicite del profesor pertinente la realización del “examen extraordinario”, siendo el profesor el que determine el día y la hora.</p> <p>c.- Dicho examen podrá ser oral o escrito, a juicio del profesor.</p> <p>d.- Si se trata de un control, el profesor es el que decide si hace dicho control o lo incluye en controles posteriores a lo largo de la Evaluación.</p> <p>1.-5 Los alumnos tienen que estar puntuales en los exámenes. No tendrán más tiempo del establecido para realizarlo salvo casos excepcionales y totalmente justificados y admitidos por el claustro de profesores.</p> <p>1.- 6 El alumno que no se presente a los exámenes de la convocatoria extraordinaria, salvo que exista causa grave o de fuerza mayor, estudiada y considerada por el claustro de profesores, no tendrá opción de realizar otro examen especial.</p> <p>1.- 7 El alumno no debe copiar en ninguna prueba evaluadora.</p>	<p>1.- 5 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>1.- 6 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>1.- 7 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p>	<p>1.- 5 Los alumnos que lleguen tarde a un examen no tendrán más tiempo del establecido para realizarlo.</p> <p>1.- 6 El alumno que no se presente a los exámenes de la convocatoria extraordinaria, salvo que exista causa grave o de fuerza mayor, estudiada y considerada por el claustro de profesores, no tendrá opción a realizar otro examen especial.</p> <p>1.- 7 Al alumno que se le sorprenda copiando en un control.</p> <p>a.- Si copia en una prueba evaluadora, se le suspende la evaluación a la que corresponda dicha prueba.</p> <p>b.- Si copia en el examen final, suspende la asignatura (no se le realizará ninguna prueba más, teniendo que presentarse a las pruebas de la convocatoria extraordinaria).</p>
--	---	--

<p>1.- 8 La asistencia a las actividades complementarias, culturales y convivenciales será obligatoria. En el caso de que el alumno haya abonado su coste y no participe, el Centro no está obligado a devolver el dinero. La no asistencia por causa justificada implica el venir a clase.</p> <p>1.- 9 El alumno traerá el material necesario para el buen desarrollo de cada clase. Además deberá llevar al control o examen todo el material necesario para el desarrollo del mismo.</p> <p>1.-10 No se permitirá la salida de los alumnos en el horario escolar si no vienen sus padres u otro familiar autorizado a recogerlos. Excepto a los alumnos procedentes de otras localidades que necesitan coger transporte y tienen que salir unos minutos antes. (Previa autorización de los padres a comienzo de curso).</p> <p><u>2.- RESPETO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</u></p> <p>2.-1. Los buenos modales y la educación, deben presidir en todo momento las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>a. No se debe faltar al respeto a la autoridad del profesor y al resto de la Comunidad Educativa, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.</p> <p>b. El alumno manifestará una actitud de respeto al ser corregido.</p>	<p>1.- 8 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>1.- 9 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>1.- 10 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>2.- 1 De CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES para la Convivencia. Según la reiteración.</p>	<p>1.- 8 El colegio tiene la potestad para decidir si el alumno participa o no en otras actividades si su actitud es la de no participar en las mismas.</p> <p>1.- 9 La falta continuada de material de trabajo en la clase o la falta de material en los exámenes será motivo para no realizar la prueba de evaluación. Amonestación verbal o expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la reiteración.</p> <p>1.- 10. Amonestación verbal o expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la reiteración.</p> <p>2.-1. Amonestación verbal y escrita o expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración. Será el profesor el que redacte el parte de incidencia y lo irá pasando al tutor y al jefe de estudios. (Esto último se hará efectivo en todos los puntos que</p>
--	--	--

<p>2.-2 Tratar a los demás como te gustaría que te trataran a ti. Prohibido en todo momento el acoso físico o moral a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.</p> <p>2.-3 Evitar los actos de violencia y respetar a las personas y el entorno tanto dentro como fuera del Colegio.</p> <p>a. El Colegio tiene competencia para corregir todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>2.-4 Utilizar un vocabulario correcto, sin palabras ofensivas hacia los demás ni actitudes xenófobas o despectivas, y evitando las palabras o actitudes que puedan herir los sentimientos de los demás.</p> <p>a. La educación, el respeto y las buenas formas deben imperar en todo momento durante el desarrollo de las clases. Se debe respetar el derecho que tienen los demás compañeros a desarrollar tranquilamente su deber de aprender y estudiar.</p> <p>b. El respeto a los demás impide traer al Colegio símbolos que por su significado e ideología estén en contra del Ideario del Centro, puedan dañar la convivencia, o herir la sensibilidad de otras personas.</p> <p>c. Nuestro Centro es un centro de confesionalidad católica, son importantes las celebraciones, sus ritos y sus símbolos; el respeto hacia</p>	<p>2.- 2 De CONDUCTAS CONTRARIAS a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES Según la reiteración.</p> <p>2.- 3 De CONDUCTAS CONTRARIAS a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES. Según la reiteración</p> <p>2.- 4 De CONDUCTAS CONTRARIAS a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES Según la reiteración</p>	<p>aparecen dentro del número 2).</p> <p>2.-1-a.b. Amonestación verbal o escrita o expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.-2 Amonestación verbal o escrita o expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.-3 Expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.-3-a. Amonestación verbal o escrita o expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.-4 Amonestación verbal y escrita. Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.-4.a.b.c. Amonestación verbal y/o escrita. Expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p>
---	---	---

<p>todo lo que constituye el ámbito celebrativo es fundamental.</p> <p>2.- 5 No insultar, amenazar o agredir física o moralmente a los profesores y compañeros o al resto de miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>2.-6 No cometer actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades escolares y extraescolares del Centro.</p> <p>2.-7 Una de las obligaciones del alumno es transmitir la información (notas, eventos, cartas...) a sus padres o tutores. Las comunicaciones entre padres y profesores deberán ir convenientemente firmadas. La alteración, falsificación u ocultación de una nota o firma por parte de un alumno, así como la suplantación de personalidad conllevará que éste se haga responsable de sus actos.</p> <p>2.- 8 No se puede salir del Colegio sin permiso.</p> <p>2.-9 No se puede tener habitualmente una actitud negativa en el trabajo o en las actividades escolares.</p>	<p>2.- 5 De CONDUCTAS CONTRARIAS a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES Según la reiteración</p> <p>2.- 6 CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES para la Convivencia</p> <p>2.- 7 De CONDUCTAS CONTRARIAS a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES Según la reiteración</p> <p>2.- 8 CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES para la Convivencia</p> <p>2.- 9 De CONDUCTAS CONTRARIAS a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES. Según la reiteración.</p>	<p>2.-5 Amonestación verbal y/o escrita. Expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración</p> <p>2.-6 Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.- 7 Amonestación verbal y/o escrita. Expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.-8 Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.-9 Amonestación verbal y/o escrita. Si es reincidente expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración. Una actitud negativa en el trabajo continuada será motivo para no evaluar al alumno.</p>
--	---	--

<p>2.- 10 La acumulación de faltas contrarias a la convivencia del Centro es merecedora de sanción.</p> <p>2.- 11 Las malas contestaciones y gestos poco respetuosos nunca serán admitidos por ser contrarios al valor del respeto y clima de convivencia.</p> <p>2.- 12 Utilizar un vocabulario correcto (no se permiten los tacos).</p> <p><u>3.- RESPETO AL COLEGIO</u></p> <p>3.-1 Colaborar con el buen ambiente del Colegio, evitando gritos, carreras, juegos por los pasillos, saltos, tanto al trasladarse a otro lugar entre clase y clase, como al terminar las mismas o dentro de la propia aula.</p> <p>3.- 2 Respetar a los demás durante la jornada de trabajo presupone que la higiene y el aspecto personal deben ser los adecuados para favorecer la convivencia. Cuidar el aspecto físico: sin maquillaje, sin crestas en el pelo o rapados, sin uñas ni cabello de colores.</p> <p>3.- 3 No se permite el uso del piercing en chicos ni en chicas. No se permiten los pendientes en los chicos. Tampoco se permite el uso de cualquier prenda que cubra la cabeza y el rostro. Del mismo modo no se permitirá el uso de prendas de vestir con lemas o signos ofensivos contra</p>	<p>2.- 10 De CONDUCTAS CONTRARIAS a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES para la Convivencia</p> <p>2.- 11 De CONDUCTA CONTRARIA a CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL según reiteración.</p> <p>2.- 12 De CONDUCTAS CONTRARIAS a GRAVEMENTE PERJUDICIAL. Según la reiteración.</p> <p>3.- 1 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 2 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 3 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p>	<p>2.- 10 Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad.</p> <p>2.- 11 Amonestación o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>2.- 12 Amonestación verbal o expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>3.-1 Amonestación verbal y/o escrita por parte del profesor y comunicación al tutor. Si el alumno reincide será expulsado del aula hasta la reparación de la falta.</p> <p>3.- 2 Amonestación verbal y/o escrita por parte del profesor y comunicación al tutor. Si el alumno reincide será expulsado del aula hasta la reparación de la falta. No entrará en clase hasta que su aspecto personal sea el adecuado.</p> <p>3.-3 Amonestación verbal y/o escrita por parte del profesor y comunicación al tutor. Si el alumno reincide será expulsado del aula hasta la</p>
--	--	--

<p>la raza, sexo, religión, salud, etc.</p> <p>3.- 4 En Secundaria, los alumnos no llevan uniforme, pero irán vestidos adecuadamente para el colegio. No es de uso: el chándal, las camisetas de tirantes o de equipos deportivos, mallas deportivas, escotes exagerados, enseñar la ropa interior, pantalones rotos, cortos por encima de la rodilla y todas aquellas prendas que no sean apropiadas para acudir a un centro educativo.</p> <p>3.- 5 En Educación Física deben llevar el equipamiento del Colegio.</p> <p>3.-6 La convivencia exige en todo momento que imperen las buenas formas, los modales y la prudencia.</p> <p>3.- 7 El respeto tiene como manifestación elemental entre las personas el saludo, que debe ser tu tarjeta de presentación por la mañana y por la tarde al encontrarte con los profesores y los compañeros.</p> <p>3.-8 En las diferentes salidas culturales, complementarias, convivenciales, etc, organizadas por el Centro, los alumnos se comprometen a mantener siempre un comportamiento cívico, de respeto y de convivencia con las personas y con las instalaciones. Se respetará esta normativa en su conjunto.</p> <p>3.- 9 Nuestro lugar de trabajo es la clase. Procuremos mantenerla ordenada y limpia.</p>	<p>3.- 4 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 5 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 6 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 7 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 8 De CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES Según la reiteración.</p> <p>3.- 9 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p>	<p>reparación de la falta., se deberá quitar el piercing o las prendas mencionadas.</p> <p>3.- 4 Amonestación verbal y/o escrita por parte del profesor y comunicación al tutor. Si el alumno reincide será expulsado del aula hasta la reparación de la falta. No entrará en clase hasta que no venga convenientemente vestido.</p> <p>3.- 5 Amonestación verbal y escrita. No entrará en clase hasta que no venga convenientemente vestido.</p> <p>3.- 6 Amonestación verbal y/o escrita.</p> <p>3.- 7 Amonestación verbal y/o escrita.</p> <p>3.- 8 Las actitudes disruptivas en el desarrollo de la actividad, se considerarán graves o leves, en función de la falta. La sanción dependerá de la gravedad de dicha falta, pudiendo quedar el alumno suspendido para participar en las siguientes actividades y salidas culturales.</p> <p>3.- 9 Amonestación verbal y/o escrita.</p>
--	--	---

<p>3.-10 El respeto supone no apropiarse de lo ajeno y colaborar en el mantenimiento y conservación de los elementos materiales o estructurales del Colegio.</p> <p>3.-11a Para el buen desarrollo de las clases y para favorecer la comunicación y convivencia entre los alumnos, está prohibido traer cualquier artilugio AV: móviles, <i>smartwatch</i>, cámaras de fotos, etc. El Colegio y en su caso cualquier profesor, no se responsabiliza de su pérdida, desaparición, o desperfecto del mismo en caso de que sea retirado.</p> <p>3.-11 b Se deberá respetar en todo momento el derecho a la intimidad y a la propia imagen. Queda totalmente prohibida la grabación, publicidad o difusión a través de cualquier medio o soporte.</p> <p>3.-12 Cuidar la salud propia y ajena no fumando en todo el recinto escolar (Está prohibido hacerlo a la entrada del mismo por estar en un centro educativo) ni introducir en el Centro objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad de la Comunidad Educativa.</p> <p>3.-13 La agenda del Colegio es de uso escolar y necesario para tomar nota de los deberes y actividades, e instrumento de comunicación entre padres y profesores. Mantener la agenda en buen estado. Puede ser pedida por cualquiera de los profesores o por la dirección. Debe traerse todos los días.</p>	<p>3.- 10 De CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES Según la reiteración.</p> <p>3.- 11 a De CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES Según la reiteración.</p> <p>3.11 b De CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES</p> <p>3.- 12 De CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia a CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES</p> <p>3.- 13 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p>	<p>3.-10 Expulsión del Centro, según la gravedad. Y reparación de los daños causados.</p> <p>3.-11 a Retirada de dichos aparatos si son utilizados en el centro hasta que la familia lo recoja. Si el alumno se niega a entregarlo se llamará inmediatamente a sus padres y saldrá del aula. Será expulsado 3 días a casa. La tercera vez que se le retire el aparato supondrá la expulsión del centro durante 1 día.</p> <p>3.11 b Retirada del aparato, suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>3.- 12 Amonestación escrita y expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración.</p> <p>3.- 13 Amonestación verbal o escrita. La reiteración en la no entrega de la agenda cualquier profesor supondrá amonestación escrita y expulsión a otra clase o suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo,</p>
--	--	---

<p>3.-14 Con el fin de hacer más agradable la convivencia en el Colegio, debemos evitar todos aquellos pequeños detalles que puedan molestar a los que nos rodean como son el comer pipas, el masticar chicles, el escupir en el suelo, palabras malsonantes, etc.</p> <p>3.-15 Al ser un Colegio con alumnos de muy diversas edades, debemos cuidar a los más pequeños, no inmiscuirnos en sus juegos y respetarlos en todo momento. Atenerse a las normas de utilización del patio comunicadas por los profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> · No jugar al balón con violencia y fuera del espacio señalado. · No subir al tejado del porche. · No jugar al balón debajo del porche. · No permanecer en la verja ni intercambiar cosas con personas del exterior. · No se podrá permanecer en el patio de infantil jugando ni ocupando la zona de los toboganes. <p>3.-16 Respeto al mobiliario, instalaciones, árboles, plantas, trabajos expuestos... (los desperfectos ocasionados por mal uso o descuido debe pagarlos el autor del mismo).</p> <p>3.-17 Mantener limpio el patio, servicios, clases, escaleras... (no tirar papeles). No comer en aula, pasillos, espacios comunes...</p> <p>3.-18 Respetar el uso de los servicios. (No es lugar de juego).</p>	<p>3.- 14 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 15 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia.</p> <p>3.- 16 De CONDUCTA CONTRARIA a CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL. Según la reiteración.</p> <p>3.- 17 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia</p> <p>3.- 18 CONDUCTAS CONTRARIAS</p>	<p>según la gravedad o la reiteración. En caso de perderla o deteriorarla, adquirir otra.</p> <p>3.- 14 Amonestación verbal y/o escrita. Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de dos semanas con trabajo a realizar.</p> <p>3.-15 Realización de tareas de tipo académico o socioeducativo y reparar los daños causados. Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de dos semanas con trabajo a realizar.</p> <p>3.-16 Amonestación verbal y escrita. Suspensión del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo, según la gravedad o la reiteración. Y reparación de los daños causados. Realización de tareas de tipo académico o socioeducativo.</p> <p>3.-17: Realización de tareas de tipo académico o socioeducativo y reparar los daños causados. Limpiar durante un tiempo determinado lo ensuciado.</p> <p>3.-18 Amonestación verbal y/o escrita.</p>
--	---	---

<p>3.- 19 En la hora del recreo y la finalización del mismo se utilizarán los servicios del patio, no pudiendo utilizarse los servicios de planta.</p> <p>3.- 20 Cuidaremos las puertas, paredes... evitando pintadas.</p> <p>3.- 21 El ascensor solo pueden utilizarlo los alumnos con autorización y si están lesionados. Deben ir siempre acompañados por un adulto.</p> <p>3.-22: El comedor es un servicio complementario que el Colegio pone en beneficio de los padres y los alumnos. Se pide por tanto a los alumnos:</p> <p>a. Que guarden aquellas normas elementales de educación, urbanidad, higiene y convivencia propias de este lugar, con ellos mismos y con los compañeros.</p> <p>b. Que respeten y colaboren en todo momento con los monitores y cuidadores del comedor, ayudándoles a realizar su tarea de la manera más agradable y eficaz posible.</p> <p>c. Es un servicio que se realiza en el Colegio. Ningún alumno podrá salir del mismo durante ese tiempo, si no es con autorización de sus padres y siempre con conocimiento del tutor. El tutor, o en su defecto el profesor, deberá avisar a los responsables del comedor de las ausencias de los diferentes alumnos a dicho servicio.</p> <p>d. Este servicio de comedor exige por parte de los alumnos la aceptación de toda la normativa del documento, por ser un lugar dentro del centro educativo, así como la asistencia.</p> <p>e. No se ofrecerán menús alternativos, salvo casos justificados por causa médica.</p>	<p>3.-19 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de convivencia</p> <p>3.- 20 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de Convivencia</p> <p>3.- 21 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de convivencia</p> <p>3.-22 CONDUCTAS CONTRARIAS a las normas de convivencia</p>	<p>3.- 19 Amonestación verbal y/o escrita.</p> <p>3.-20: Realización de tareas de tipo académico o socioeducativo y reparar los daños causados.</p> <p>3.-21 Amonestación verbal y/o escrita.</p> <p>3.-22</p> <p>a. Servicios a la Comunidad Educativa. .-Prestar ayuda al servicio del comedor, Recoger papeles, Recoger los objetos olvidados en el patio, gimnasio, etc.</p> <p>b. Que presten algún servicio en el comedor, de carácter educativo o de mejora del entorno ambiental del Colegio.</p> <p>c. La primera vez se comunicará por escrito a los padres y el alumno realizará tareas educativas en horario no lectivo. Si es reincidente, suspensión del derecho de asistencia al comedor por un periodo de tiempo.</p> <p>d. Comunicación por escrito a los padres, y el alumno realizará tareas educativas en horario no lectivo. Si es reincidente, suspensión del derecho de asistencia al comedor durante un tiempo o para el resto de curso.</p>
---	---	--

